

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021-00442

DEMANDANTE: LIDA ESPERANZA RODRIGUEZ BALLEEN

DEMANDADO: JULIAN ALEJANDRO DE ECOAZAN CORTÉS LÓPEZ

Ante la apertura de Liquidación Patrimonial con fecha 01 de agosto de 2022, se ordena la suspensión de las presentes diligencias, hasta que culmine el trámite de ésta.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ

Juez

-2 autos-

Firmado Por:

Lilia Ines Suarez Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3780cc0860cf10754741b482a9bdeb1b9376ad62e80ec9e71dcc49d80904fcb3**

Documento generado en 28/04/2023 01:42:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>